

POLITICA RENDICION DE CUENTAS



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública MIPG

La rendición de cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente y transversal que se oriente a afianzar la relación de la Personería Distrital con el ciudadano; por tanto, la rendición de cuentas no debe ni puede ser únicamente un evento periódico y unidireccional de entrega de resultados, sino que por el contrario tiene que ser un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo entre el Estado y los ciudadanos sobre los asuntos públicos. Implica un compromiso en doble vía: los ciudadanos conocen el desarrollo de las acciones de la administración nacional regional y local, y el Estado explica el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de lo público.

En este sentido la rendición de cuentas a la ciudadanía es sin lugar a dudas, un mecanismo que permite afianzar la relación Estado – ciudadano, y que en la Personería Distrital de Buenaventura se resalta su importancia, procurando entregar información de manera oportuna y veraz que sirve como insumo para el conocimiento de la gestión de lo público ante la ciudadanía

Las estrategias de la Personería serán las siguientes:

- La Personería Distrital de Buenaventura rendirá cuentas a la ciudadanía una vez al año, así como publicará los informes correspondientes en la página web institucional.
- La Personería Distrital de Buenaventura rendirá un informe de gestión ante el Concejo Municipal de Buenaventura; una vez al año, para ello convocará, desarrollará y dejará plasmado un informe práctico que permita a la comunidad conocer las funciones desempeñadas por la Personería Distrital de Buenaventura en la vigencia correspondiente.
- La Personería Distrital de Buenaventura fortalecerá la divulgación de su gestión y su portafolio de servicios a través de la página web de la entidad y en las diferentes redes sociales.

Para ello, la Personería Distrital de Buenaventura, trabajará a través de la ejecución de los siguientes elementos:

1. Establecimiento del objetivo, metas y seguimiento: El objetivo que persigue la Personería Distrital de Buenaventura con la rendición de cuentas en cada vigencia es informar de manera permanente a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las funciones constitucionales, legales y reglamentarias asignadas a la entidad, así como los avances en el cumplimiento del plan de acción de cada vigencia y la ejecución del presupuesto anual de la entidad.

2. Selección de acciones para divulgar la información en lenguaje claro: el elemento de información en la rendición de cuentas se refiere a la disponibilidad y difusión de datos, estadísticas o documentos, por parte de las entidades públicas, los cuales deben cumplir requisitos de calidad, disponibilidad para llegarle a todos los grupos de valor y de interés.

Para divulgar de manera permanente la información y datos sobre la gestión de la Personería Distrital y los avances en el cumplimiento del plan de acción de la vigencia, la entidad continuará implementando las siguientes acciones:

- Difusión permanente de noticias y portafolio de servicios en la página web de la entidad y en las diferentes redes sociales donde la entidad tiene cuenta oficial como Facebook, twitter, Instagram, etc., de conformidad con el Plan Estratégico de Comunicación y la estrategia de comunicación externa:

- **Socialización del informe de gestión en el Concejo Distrital**, realiza la socialización de su informe de gestión de la vigencia anterior ante el Concejo municipal, en cumplimiento de la obligación consagrada en el numeral 9º del artículo 178 de la Ley 136 de 1994.

- **Audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía:** la Personería Distrital de Buenaventura realizará la audiencia pública de rendición de cuentas dirigida a la comunidad en general, organismos de control, autoridades públicas y grupos de interés en la cual realiza la socialización del informe de gestión de la respectiva vigencia que contiene el desarrollo de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad que permiten dar cuenta del cumplimiento de las funciones constitucionales, legales y reglamentarias asignadas a la Personería Distrital, así como los avances en el cumplimiento del Plan de Acción de la respectiva vigencia.

La Personería Municipal de Armenia cuenta en su página web con el link de transparencia y acceso a la información pública a través del cual los ciudadanos pueden acceder a la siguiente información de la entidad:

1. mecanismos de contacto
2. Información de interés
3. Estructura orgánica y talento humano
4. Normatividad
5. Presupuesto
6. Planeación
7. Mecanismos de control
8. contratación
9. Trámites y Servicios
10. Instrumentos de gestión de Información Pública

3. Selección de acciones para promover y realizar el diálogo: el diálogo en la rendición de cuentas se refiere a aquellas prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales –generales, segmentados o focaliza- dos– o virtuales por

medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo. Existe la posibilidad de interacción, pregunta-res- puesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación.

Con el fin de lograr el diálogo sobre la gestión y sus resultados en el proceso de rendición de cuentas, la Personería Distrital de Buenaventura realizará una amplia convocatoria a través de su página web y redes sociales por lo menos 15 días antes de la fecha de realización del evento de Rendición de Cuentas.

Así mismo, se realiza invitación personal a los diferentes órganos de control y a los siguientes grupos:

- ✚ Veedores ciudadanos
- ✚ Comunidad indígena
- ✚ Comunidad LGTBI
- ✚ Población en condición de discapacidad
- ✚ Población afrocolombiana
- ✚ Personeros y representantes estudiantiles
- ✚ Plataforma de juventudes
- ✚ Líderes y defensores de derechos humanos
- ✚ Juntas de acción comunal
- ✚ Juntas Administradoras Locales
- ✚ Entidades públicas

La entidad responderá durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, las preguntas y propuestas formuladas por los asistentes; es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.

Por tal motivo, las preguntas y propuestas podrán formularse por los siguientes medios:

- **Por medio electrónico**, la entidad recolectará las preguntas y propuestas que se realicen sobre el contenido del informe de la respectiva vigencia al correo electrónico:
- **Por medio físico**, los asistentes de manera personal durante el desarrollo de la audiencia, podrán formular preguntas y propuestas, a través de un formato que será entregado en la etapa de inscripción del evento. Las preguntas y propuestas formuladas serán recolectadas por el Jefe de Control Interno de la Personería Distrital de Buenaventura, y determinará cuáles de ellas serán respondidas en la audiencia y cuáles a través de la página WEB Institucional, de acuerdo con la complejidad y pertinencia de las mismas, sin que superen en ningún caso de diez (10) preguntas para ser resueltas en el evento.

Todas las respuestas a las preguntas y propuestas, quedarán registradas y consignadas en el Informe de Seguimiento y Evaluación a la Rendición de Cuentas, que se publicará en el sitio Web de la entidad a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la realización de la audiencia.

4. Selección de acciones para generar incentivos: los incentivos se refieren a aquellas prácticas de las entidades públicas, tanto para servidores públicos como ciudadanos, que refuerzan el comportamiento de estos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de adelantar acciones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y ciudadanos.

Con el fin de cumplir con este elemento, la Personería Distrital de Buenaventura involucra dentro de su proceso de rendición de cuentas a todos los servidores de la entidad no solo en la recolección de la información que se presentará a la ciudadanía, sino en la audiencia pública a la cual deben asistir los líderes de cada uno de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad.

Lo anterior, permite retroalimentar a los empleados públicos, y mostrar el grado de gestión administrativa tanto en los procesos misionales como de estratégicos y de apoyo. Asimismo, la Personería Distrital de Buenaventura genera incentivos a la ciudadanía a través de las capacitaciones constantes que realiza a las veedurías ciudadanas y demás grupos de interés sobre los mecanismos de control social entre los que se encuentran la rendición pública de cuentas.